Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1er Teniente Alcalde
D. Juan Buljosa
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Juan Ventura
D. Andrés Estrada

En la villa de Moller a diez y seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al márgen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Acordose autorizar a D. Fernando Martori Pujadas, Agente matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba de la Hacienda pública las siguientes cantidades por los conceptos que se indican:

Recargo en Patente: B. y C.	-	4º trimestre 1944	133'60
Recargo sobre Utilidades	-	idem.	104'08
Arbitrio sobre Producto neto	-	idem.	21.932'35
Recargo sobre Industrial	-	idem.	4.366'20

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

A instancia de D. Isidro Llanquet Falguera solicitando autorización para instalar un motor de gasolina de 2 C. V. para no entorpecer el funcionamiento de la máquina amasadora con motivo de las restricciones de fluido eléctrico, el Ayuntamiento acuerda conceder la autorización solicitada previo el pago de los arbitrios que procedan.

Pasa a informe de Intervención, instancia de la Cooperativa de Obreros de Tenería Moderna Franco-Española, solicitando un concierto por durante tres meses por entrada de tocino fresco y salado.

A instancia de D. Juan Fábregas Jorba, justificada

con certificado del Arquitecto Director de las obras, el Ayuntamiento acuerda concederle autorización para ser habitada o arrendada la finca-almacén construida en la calle de la Paz.

A instancia de la razón social Juan Fábregas Forba e Hijos y al objeto de solventar el problema de restricción de consumo eléctrico, el Ayuntamiento acuerda concederles autorización para instalar una locomovil de 60 C.V. para suministrar fuerza motriz a la sección de telares, en la calle de A. Guimerá, y construir con el caracter de precario, en dicha calle, un cobertizo de 12 x 4 metros, para su protección, mediante el pago de los arbitrios municipales que correspondan por instalación de fuerza motriz y ocupación de la via pública, que fijará el técnico municipal

Aprobose informe de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación de facturas y notas de suministro de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 6.835'88 pesetas.

Dada cuenta de la relación de los recibos por suministro de agua potable del pasado año 1943, presentada por el Recaudador, que se consideran incobrables por las causas que se indican, el Ayuntamiento acuerda declarar incobrable la cantidad de noventa y seis pesetas a que asciende dicha relación.

Dada cuenta de la relación de recibos correspondientes al arbitrio sobre entrada y consumo de vinos del pasado año 1943, correspondientes a vecinos de esta población, cultivadores de viñas en el término de Santa Perpetua de Mogoda, el Ayuntamiento acuerda aprobar la bonificación efectuada a los mismos, en virtud de acuerdo Consistorial anterior, de importe mil cuatrocientas (pesetas) sesenta y cinco pesetas, y que sean dadas de baja del cargo correspondiente.

Diose cuenta de la Liquidación del Presupuesto municipal del pasado año 1944 rendida por el Sr. Alcalde, la cual arroja un superàvit de 112.301'54 pesetas. El Ayuntamiento acuerda aprobar con satisfacción la indicada Liquidación.

Aprobáronse informes del Arquitecto municipal en

instancias solicitando revisión de rasantes y condonación de los "Arbitrios con fines no fiscales", en la forma siguiente:

De D. José Solá Sauqué y D. Francisco Buch Mayolas, y de Dª Francisca Pi Ormadans, en sentido no procede modificar la actual nivelación, concediendo a los interesados el plazo de un mes para la construcción de las aceras correspondientes.

De Hijos de Moretó S.A. para proceder al cambio del bordillo actual por el de piedra, concediendo seguidamente un plazo prudencial para la construcción de la acera.

De D. Juan Sallent Busquets, condonando el arbitrio y procediendo a la colocación de los bordillos por la Brigada municipal, de acuerdo a la rasante oficial definitiva.

No fué aceptado informe del Arquitecto municipal en petición de D. Angel Cuní y, en consecuencia, se acuerda anular el recibo por el "Arbitrio con fines no fiscales" en razón de la casa núm. 154 de la calle Jaime I.

También es desechado informe técnico en instancia de D. Buenaventura Busquets por la casa núm. 12 de la calle Monturiol, por considerar no sujeta a variación la rasante del bordillo y por tanto no procede condonar la cuota impuesta.

Aprobáronse informes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo autorizar a los siguientes vecinos para la práctica de las obras que se expresan, previo pago de los arbitrios señalados: Juan García Ortiz para colocar mosaico en la cocina de la casa núm. 29 de la calle Berenguer III; Esteban Muntal Cuyás para construir una pared de cerca en solar de su propiedad en la calle Diputación s/n.; Jaime Sirvent Batlloni para construir una pared de cerca en calle Diputación solar sin número; Francisca Transpi Serra para abrir una ventana y colocar mosaico en la casa número 49 de la calle Berenguer III; José Anglada Favrés para reparar el tejado, la fachada y construir una escalera en la calle Berenguer III número 45; Angel Compte Mercader para construir tres corrales en casa de su propiedad en Barriada Santa Rosa; Pelegrín Pi Monrós para construir un corral en la casa núm. 28 de la calle Torres y Bages

Antonio Camp Vallbona para reforzar la pared de cerca en la parte trasera de la casa núm. 25 de la calle Serafín Pitarra; y José Ribas para construir un local de planta baja destinado a almacén en solar de la calle Euteuza.

Aprobóse informe del Técnico municipal proponiendo no acceder a lo solicitado por D. Raul y Dª Ligia Gomá para ocupar el subsuelo de un camino, hasta y tanto no se haya presentado el oportuno proyecto en debida forma.

La Presidencia dá cuenta de las notas de precios presentadas por Suc. de M. Mestre S. L. y Talleres Picas, por la confección de placas para bicicletas, ofreciéndolas a los precios de 1'50 y 1'60 pesetas una, respectivamente. El Ayuntamiento acuerda encargar la remesa a Sucesor de M. Mestre por ser el que ofrece mejor precio.

En trámite de proposiciones aprobáronse las que formulan los señores Concejales siguiente:

Del Sr. Giralt para que en las Oficinas municipales no sean aceptadas las instancias solicitando autorización para obras de nueva planta que no vayan acompañados de los correspondientes planos suscritos por el técnico que proceda.

Del mismo Sr. Giralt para que los pagos de cantidades no superiores a 50 pesetas sean abonados en el acto, sin la previa aprobación, y mediante la firma del Jefe del Departamento.

Del propio Sr. Teniente de Alcalde para que a los señores Concejales que se desplacen en misión oficial fuera de ésta localidad, se les abone una dieta de importe fijo; acordándose señalar en veinte pesetas y treinta y cinco pesetas, según que el desplazamiento ocupe medio día o la jornada completa, excepción hecha del Sr. Alcalde que continuará presentando nota de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España, a las doce de la noche, de la que se extiende la presente

acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Negre
1º Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Teniente Alcalde
D. José Giralt
Concejales
D. Francisco Llorens
D. Miguel Expósito
D. Andrés Estrada

En la villa de Mollet a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Negre Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A comunicado de la Alcaldía de Granollers convocando a reunión de la Junta de la Agrupación forzosa del partido para el dia ocho del actual, para tratar de la habilitación de crédito para atender a los gastos de la Junta de Libertad Vigilada, se acuerda delegar a la Presidencia para que asista a la indicada reunión.

A comunicado de la Comisión Organizadora del homenaje a D. Francisco Casals Chinchilla solicitando la aportación de este Municipio, el Ayuntamiento acuerda no poder atender la demanda por haberse agotado el crédito destinado a dichas atenciones en el Presupuesto municipal.

Pasa a informe de la Comisión de Obras Públicas instancia de D. José Fobnaquera Casi solicitando obras en la cloaca de la calle Berenguer, que eviten las molestias y perjuicios que le causan las humedades.

A comunicado del Médico titular Dr. Jaime Feliu Riera ofreciendo la divulgación de un folleto de "Nociones fundamentales para el buen desarrollo del niño durante la primera infancia", el Ayuntamiento acuerda aceptar agradecido la oferta y